

Inicia último periodo de Zaldívar

Retoma Corte casos difíciles

Tienen pendientes al menos 18 asuntos que son relevantes para el Gobierno

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia inició ayer su segundo periodo de sesiones, que también será el último de la presidencia del ministro Arturo Zaldívar.

En una breve sesión de reapertura, Zaldívar calificó de “impresionante” la cantidad de asuntos resueltos por la Corte.

“Entre los asuntos resueltos por el pleno y las salas, tanto de fondo como de trámite, esta Suprema Corte ha resuelto al día de hoy más de 5 mil 700 asuntos en este año.

“Somos quizá el tribunal constitucional que resuelve más asuntos en el mundo. Estos asuntos son muy relevantes para la vida política y social de nuestro país, pero sobre todo para los derechos humanos de todas las personas”, dijo.

El ministro sostuvo que la Corte seguirá siendo un baluarte de la democracia y la describió como un tribunal de vanguardia en el mundo y un referente en la defensa y desarrollo de los derechos humanos.

“La Corte ha actuado y seguirá actuando con independencia y autonomía. Cada una de las ministras y ministros respondemos a nuestra conciencia y nuestro concepto de lo que la Constitución nos exige.

“La Suprema Corte seguirá siendo un baluarte de la democracia mexicana, seguirá siendo garantía del Estado de derecho, y sobre todo, seguirá siendo motor de cambio social y de protección y desarrollo de los derechos humanos de todas las personas, sobre todo de las más vulnerables, de los pobres, de los olvidados, de los marginados, de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas con discapacidad, de las personas indígenas, de las personas integrantes de los grupos de la diversidad sexual, etcétera”, agregó.

La mayoría de los asuntos que ha despachado la Corte han sido de trámite, no de fondo, sobre todo más de 3 mil 800 amparos directos en revisión que, salvo casos excepcionales, ya no se admiten, así como 724 recursos de reclamación, también desechados.

A diferencia de otras sesiones de reapertura, Zaldívar no mencionó casos relevantes que, en su estimación, podrían votarse en el periodo de agosto a principios de diciembre.

La Corte tiene alrededor de 18 asuntos relevantes para el actual Gobierno pendientes de sentencia, de los cuales cuatro ya están en lista para sesión, alrededor de la mitad

ingresaron entre 2021 y 2022, y cinco más ya llevan dos o tres años en el tribunal.

El pasado 14 de julio, cuando se clausuró el primer periodo de sesiones de 2022 de la Suprema Corte, Zaldívar dijo que es “absolutamente falso” que se estén postergando los casos relevantes para el Gobierno.

“Niego categóricamente que esta Suprema Corte esté relegando o atrasando la resolución de asuntos.

“En un tribunal constitucional es natural la pluralidad y las visiones distintas sobre los problemas jurídicos”, dijo en la sesión de clausura, y pidió que no se descalifique a los ministros por el sentido de sus votos, sino que se les critique con razones y argumentos jurídicos.

Durante la sesión de ayer, la ministra Loretta Ortiz rindió el informe de la Comisión de Receso de la Corte, que integró con su colega Juan Luis González Alcántara.

Ortiz defendió su voto en contra de la decisión de la Comisión de desechar controversias del Ejecutivo federal y seis estados gobernados por Morena, para impugnar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que puede llevar a que funcionarios que violen repeti-

damente las reglas electorales de la Constitución, queden inhabilitados para cargos de elección popular.

Como González Alcántara es el decano de la Comisión, impuso su voto de calidad para desechar estas controversias, ya que las sentencias del TEPJF son inatacables y no afectaron la esfera de atribuciones de quienes las promovieron.



ESPERAN TURNO

La Corte aún tiene pendientes casos relevantes para el Gobierno, la mayoría de ingreso relativamente reciente y aún sin proyecto, pero también algunos que llevan dos o tres años sin sentencia.



CON PROYECTO Y EN LISTA

- Derechos de las audiencias de radio y tv (para agosto).
- Reducción de salarios a órganos autónomos (para septiembre).
- Desafuero del Gobernador de Tamaulipas (Primera Sala, 17 de agosto).
- Ley de la FGR (para octubre).

CON PROYECTO, PERO NO EN LISTA

- Decreto de uso de Fuerzas Armadas en seguridad pública.

NO EN LISTA, PROBABLEMENTE SIN PROYECTO

- Ley de la Guardia Nacional (año de ingreso: 2019).
- Plazas automáticas a maestros normalistas (2019).
- Fraude fiscal y factureo como delincuencia organizada (2019).*
- Reforma para compras vía UNOPS (2020).*
- Extinción de fideicomisos (2020).
- Control de puertos a Secretaría de Marina (2021).
- Reforma a Ley de Hidrocarburos para revocar permisos (2021).
- Ampliación de catálogo de delitos federales graves (2021).
- Omisión del Ejecutivo para llenar vacantes en la Cofece (2021).
- Ley contra prácticas indebidas en publicidad (2021).
- Decreto del Ejecutivo para evitar trámites en obras prioritarias (2021).
- Decreto que "interpreta" el concepto de propaganda electoral (2022).
- Estatización del litio (2022).
- Veto al TEPJF para revisar decisiones internas del Congreso (2022).

* Ya se discutieron en el pleno, pero hay temas pendientes.

